

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 0611-13**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
UACI del Hospital de Ahuachapán		PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 05 de Noviembre del 2013	No.Orden:241/2013
----------------	--	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
DISTRIBUIDORA AXBEN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
150	Cada Uno	80601040 - JABON LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS. MARCA: DARC CLEAN, GALON.	\$1.80	\$270.00
13500	Cada Uno	80602035 - BOLSA PLASTICA PARA BASURA 24 X 32 COLOR NEGRO, SIN MARCA.	\$0.05	\$675.00
900	Cada Uno	80601017 - DETERGENTE EN POLVO SOLUBLE ESPUMOSO CON PODER DESINFECTANTE Y TOLERANTE A LA PIEL, MARCA: LARIANZA.	\$0.53	\$477.00
80	Cada Uno	10606040 - GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN TALLA "M" DESCARTABLE CAJA DISPENSADORA DE 100 UNIDADES. MARCA: GREAT GLOVE.	\$5.68	\$454.40
11000	Cada Uno	80602022 - BOLSA PLASTICA PARA BASURA 19 X 27 COLOR ROJO. SIN MARCA.	\$0.04	\$440.00
7200	Cada Uno	80602034 - BOLSA PLASTICA PARA BASURA 24 X 32 COLOR ROJO, SIN MARCA.	\$0.05	\$360.00
-	-	TOTAL.....	-	\$2,676.40

SON: DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS 40/100 DOLARES

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1-Fondo General

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * **Tiempo de entrega: 5 días hábiles**
- * **Coordinar entrega con: Guardalmacén al 2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA: Hospital

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

Dr. Enzo Walter González Mejía
Director

Ing. Adolfo Ernesto Lemos P.
Jefe UACI

Firma y Sello del Suministrante